

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1315
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE
INDICA.

REQUINOA, 03 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 15.07.09 que adjudica bajo la modalidad Trato Directo por urgencia en el Portal Mercado Público, "Reperfilado de 544 ml. de camino incorporando material de empréstito, mezclarlo con el existente, extenderlo y compactarlo con rodillo, en camino de acceso a Población El Porvernir y Callejón Droguett, ambos ubicados en la localidad El Abra, a la empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., Rut 76.049.798-3, con domicilio en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 3.546.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1295 de fecha 30.07.09 que aprueba contrato de fecha 24.07.09 para la ejecución de la obra "Conservación de camino de acceso a población El Porvenir y Callejón Lo Droguett, localidad de El Abra , comuna de Requínoa", reperfilado de 544 ml. de camino incorporando material de empréstito, mezclarlo, extenderlo y compactarlo con rodillo, en camino de acceso a Población El Porvernir y Callejón Droguett, ambos ubicados en la localidad El Abra, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., Rut 76.049.798-3, con domicilio en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 3.546.200 iva incluido.

El Memo N° 435 de fecha 31.07.09, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 31.07.09, correspondiente a la Obra "Conservación de caminos de acceso a población El Porvenir y Callejón Lo Droguett, localidad de El Abra, Comuna de Requínoa", ejecutada por la empresa María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., Rut 76.049.798-3, domiciliada en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 3.546.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 31.07.09, emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual recibe conforme de acuerdo a contrato, la Obra "Conservación de camino de acceso a población El Porvenir y Callejón Lo Droguett, localidad El Abra, comuna de Requínoa", ejecutado por la empresa María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., Rut 76.049.798-3, domiciliada en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 3.546.200 iva incluido.

PROCEDASE al pago de la factura N° 006 de fecha 24.07.09, por un monto total de \$ 3.546.200 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004.036.001 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE